E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Shirley Tatiana Marulanda Idarraga, identificado(a) con CC número 66923696, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66923696
NOMBRES Y APELLIDOS	Shirley Tatiana Marulanda Idarraga
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/09/1974
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	20/06/2012
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	424 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	644 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	20/06/2012
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 66923696 SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA Desde 01/10/2017 - Vigente

Generado por interfaces 01/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66923696,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de septiembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

06

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66.913.696 expedida en la ciudad de Cali (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.04.17.13-1437 del 25 de enero de 2024.
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A)Planear y ejecutar las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de conformidad a las normas de auditoría, los procedimientos, los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes. B)Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley y registrar los avances y/o cumplimiento de las acciones correctivas en el formato correspondiente, con los respectivos soportes. C)Entregar los documentos para la conformación del expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y los entregables del procedimiento correspondiente que le sean asignados. D)Cargar en la plataforma SECOPII.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000)
CDP: 55000|5109 del 12 de enero del 2024
RPC: 56000|1684 del 25 de enero de 2024
Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2024
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril del 2024

Contrato número: 1.04.17.13-5177 del 18 de mayo del 2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividades Especificas: A. Ejecutar las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de conformidad a las normas de auditoría, los procedimientos, los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes. - B. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley y registrar los avances y/o cumplimiento de las acciones correctivas en el formato correspondiente, con los respectivos soportes. - C. Entregar los documentos para la conformación del expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y los entregables del procedimiento correspondiente. - D. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.- E. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relacion con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000)
CDP: 5500005347 del 5 de abril del 2024
RPC: 5600067347 del 20 de mayo del 2024
Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo del 2024
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 7 días del mes de enero de 2025.

CESAR MANCILLA RODRÍGUEZ.
Jefe Oficina de Control Interno

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 66923696 expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02-12.14-0002
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorías basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas, externas y entes de control externo.- C) Reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades mediante la capacitación continua en auditoría.- D) Cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente.- E) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($16.720.000)
CDP: 5600004194 del 06 de enero de 2023
RPC: 5600044969, 5600044970 y 5600044971 del 19 de enero de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 19 de enero de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1.02-12.14-0052
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorías basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas, externas y entes de control externo.- C) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000)
CDP: 5500004555 del 04 de mayo del 2023
RPC: 5600050641 -5600050660 del 16 de mayo de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 16 de mayo de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023

Contrato número: 1.02-12.14-0084
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorías basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas, externas y entes de control externo.- C) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($8.360.000)
CDP: 5500004992 del 15 de noviembre del 2023
RPC: 5600059313 del 27 de noviembre de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 27 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

Se expidé para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 02 días del mes de enero de 2024.

CÉSAR MANCILLA RODRÍGUEZ.
Jefe Oficina de Control Interno

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66.923.696 expedida en CALI, suscribió y ejecutó un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0061
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

A) Realizar auditorías y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA y el marco internacional para la práctica internacional de auditoria.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas.- C) Las actividades adicionales que le indique el Jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.-

Valor: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000).

FECHA VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2022

CDP: 5500001897 del 06 de octubre de 2022

RPC: 5600040330 y 5600040331 del 18 de octubre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 ENE 2023

César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

V°B° Jhon Edinson Chavez Paz
Supervisor Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66923696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0023
Otro Sí número: 1.02.12.14-0023-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2022

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Participar en la formulación del plan anual de auditorias basado en riesgos vigencia 2022 de la Gobernación del Valle del Cauca.
2. Participar en formulación de los planes de las auditorias que le sean asignadas.
3. Participar en la apertura y cierre de la auditoria que le sean asignadas.
4. Identificar la información que se requiera para la ejecución de las auditorias o seguimientos que le sean asignadas.
5. Evaluar las evidencias de la auditoria o seguimientos que le sean asignado y socializarlos con los auditados en conjunto con el equipo designado.
6. Participar en la elaboración del informe final de auditoria o seguimiento asignado y remitirlo al líder de la auditoria para los fines pertinentes.
7. Asesorar con el equipo designado la formulación del plan de mejoramiento de las auditorias o seguimientos que le fueron asignadas.
8. Ejecutar el seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externo.
9. Asistir de manera presencial o virtual según se le indique, a jornadas de planeación, capacitación y de control interno, con estricta aplicación de las directrices del gobierno nacional y local respecto de distanciamiento social y medidas de bioseguridad por motivo de la pandemia originada por la propagación del COVID19.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M8-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales harán parte integral del contrato.

11. Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($34,200,000).

FECHA VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2022

CDP: 5500003288 del 04 de enero de 2022 y 5500003644 del 10 de junio de 2022

RPC: 5600031265 y 5600031311 5600036388 y 5600036408

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 SEP 2022

César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

V°B° Jhon Edinson Chavez Paz
Supervisor Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399024-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación 29/03/17 Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT No. 66923696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0063
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Acta de Inicio: 09 de agosto de 2021

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar las actividades asignadas en los seguimientos a los documentos de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias de la Gobernación del Valle, revisando el cumplimiento y la evaluación de la efectividad de los mismos.
2. Realizar las actividades asignadas para la ejecución de las auditorias internas de acuerdo con el plan anual de auditorias aprobadas en la vigencia 2021 y presentar el informe de gestión correspondiente.
3. Realizar las actividades de los seguimientos asignados y elaborar los documentos de evaluación respectivamente.
4. Asistir y participar de las capacitaciones programadas por la Oficina de Control Interno.
5. Participar en la ejecución de las auditorias de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorias de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1.
6. Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorias y seguimientos, de acuerdo con el plan de auditoria 2021-1
7. Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorias y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo
8. Desarrollar su trabajo de auditoria, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoria, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI.
9. Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoria.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora

Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios los cuales podrán hacer parte integral del contrato.

11 Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoria Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento

12. Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados sustentados y soportados por el contratista, de acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.
13. Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro.
14. Entregar al supervisor del contrato, de manera física un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoria o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada.
15. Conocer y poner en práctica durante le ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoria para Entidades Públicas y siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-01 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión).
16 Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Control Interno de acuerdo con su perfil.
17.

Valor: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($19,000,000).
FECHA VENCIMIENTO: 31 DICIEMBRE 2021
CDP: 5500002837
RPC: 5600025619 y 5600025644

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021

César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

V°B° Diego Fernando Sarasti Calcedo
Supervisor Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibido su reproducción por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 20/03/17 Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66.923.696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Contrato número: 1.02.12.14-0047

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 21 de mayo de 2021

Objeto:

"Prestación de Servicios PROFESIONALES dentro del proyecto mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas:

1.- Participar en la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1. 2.- Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorías y seguimientos de acuerdo con el plan de auditoría 2021-1. 3.- Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo. 4.- Desarrollar su trabajo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI. 5 - Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría. 6.- Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato. 7.- Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoría Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento. 8.- Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique, sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados, sustentados y soportados por el contratista, de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control. 9.- Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word. Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro. 10.- Entregar al supervisor del contrato, de manera física, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoria o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada. 11.-Conocer y poner en práctica durante le ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoria para Entidades Públicas y siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-01 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión). 12.-Las actividades adicionales que el Jefe de la Oficina le indique.

Valor SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.600.000)

FECHA VENCIMIENTO: 30 de junio de 2021

CDP 5500002628 RPC: 5600022581 y 5600022588

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día 01 de julio de 2021

César Mancilla Rodriguez
Jefe Oficina Control Interno

V°B° Diego Fernando Sarasti Caicedo
Supervisor Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su utilización o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399011-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código2018: FO-M9-P2-26 Version: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. No.66.923.696 expedida Cali (V). celebró el contrato No.1220.02-59.2-2268 del 02 de marzo de 2020, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 31 de agosto de 2020,

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 10 de marzo de 2020.

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en la Inspección Vigilancia y Control en el Valle del Cauca, se requiere contratar la Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Programación asistencias técnicas a prestadores en el Sistema Único de Habilitación (SUH). 2. Elaboración de Informe de encuestas de satisfacción posterior a trámites en la oficina de Inspección, Vigilancia y Control. 3. Elaboración de informe encuesta de asistencia técnica. 4. Realizar actividades de información pública, orientación y de asistencia técnica a los usuarios del SUH.5. Realizar la gestión de organización del archivo documental electrónico de las actividades realizadas en el SUH.6. Manejo de correo institucional para peticiones, comunicaciones con prestadores. 7. Apoyo en la implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. 8. Seguimiento de

Escaneado con CamScanner

correspondencia recibida y despachada en la oficina de Inspección, Vigilancia y Control.g. Apoyar a los líderes de proceso
y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúan en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 10. El CONTRATISTA deberá realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 11. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento...

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($38.307.159) MCTE,

MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 1.220.02-59.2-2258-1 del 12 de agosto del 2020

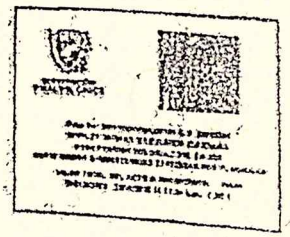
Plazo: 30 de noviembre de 2020
CDP INICIAL: 5500001555 de fecha 610212020
CDP MODIFICATORIO: 5500001441 del 17 de enero de 2020,
RPC 5600005678 de fecha 10/03/2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Nubiola Aristizabal Castaño.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Revisó: Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica



Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 66.923.696 expedida en Cali (V). celebró contrato No. 1.220.02-592-6516 de 20 de junio de 2019 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA el cual se encuentra en ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019.

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de junio 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoría a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación delos servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificas en las condiciones pactadas. 2. Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre y NO POS. 3. Realizar auditoria de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales, recobros y No conceptos de normatividad. 4. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud.5 Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoria generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 6. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoria de cuentas médicas. 7 Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoria. 8. Participar activamente en las mesas de la circular 030.9. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoria. 10. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria. 12. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteracion o modificacion por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora

13. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la Gobernación del Valle del Cauca, e igualmente en la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG.14. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento.

Valor: VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE $24.794.280

Plazo Inicial: 20 diciembre de 2019

CDP: 6500000756 de enero 03 de 2019

RPC: 4600002865 de junio 20 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de diciembre de 2019

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y Transcribió: Erika Edith Figueroa Lozano, Auxiliar Administrativo Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Fernando Zapata

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

1.220.02.59.2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 66.923.698 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el siguiente contrato No 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO No: 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 01 de febrero de 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades especificas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por la Coordinadora del área son las siguientes: 1. Realizar revisión de facturación radicadas lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS. 2. Realizar auditoria de cuentas médicas integral a los subprocesos de Urgencias, Hospitales y NO POS aplicando conceptos de normatividad. 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud 4. Presentar informes solicitados por la Coordinadora de Auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoria generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contable y técnico relacionados con auditoria de cuentas médicas. 6. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoria. 7 Participar activamente en las mesas de conciliación de la Circular 030. 8. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

de auditoria. 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la Secretaria. 10. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria. 11. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria. 12. Participar activamente en la elaboración de resoluciones de pago. 13. Las demás obligaciones que el Supervisor o Coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los Informes de seguimiento.

Valor Total. DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS PESOS M/TE ($16.529.520)

Plazo Inicial: 31 de mayo de 2019

CDP: 5500000756 del 3 de enero de 2019

RPC: 4500028844 del 01 de febrero de 2019

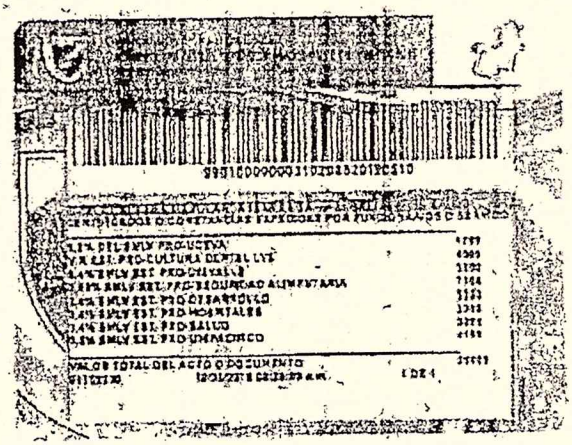
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de mayo de 2019

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y transcribió: Nidia Mercedes Benitez Castillo- Secretaria.
Revisó: Carlos Alberto Giraldo- Abogado Contratista SDS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1 220.02-1[illegible]

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificada con la cedula ciudadanía No. 66 923 696 expedida en el municipio de Cali Valle celebro el contrato 1 220.02.59-2-3023 del 10 de Julio de 2018 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018

Tipo de Contrato. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio 11 de julio de 2018

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado Apoyo a la Auditoria a la contratación de prestación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Estado del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de Administradora de Empresas para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1 Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a población pobre no asegurada y NO POS 2 Realizar auditoria de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales recobros y No Pos aplicando concepto normatividad 3 Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud 4 Proyectar los solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión interventoria generando reporte de pago para las entidades recobrantes 5 Apoyar la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoria cuentas médicas 6 Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoria 7 Participar activamente en las mesas de conciliación de la circular 030 8 elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a facturación asignada para la revisión de auditoria 9 Apoyar a elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria 10 Participar de manera programada en la radicación, verificación seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria 11 Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asigne para cumplir las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio e Informes de seguimiento

Esta impresión es procedente de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Cualquier otra clase de utilización por cualquier medio sin previa autorización de la Oficina G. Documental

Departamento del Valle del Cauca

Gobernación

CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MINIMA CUANTÍA

Código FO-M3-P2-3
Versión 8
Fecha de aprob...
Página 2 de 2

VALOR: VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($24.794.280)

Hasta 31 de diciembre de 2018

CDP 4500000193 del 05 de enero de 2018

RPC 4500024165 del 11 de julio de 2018

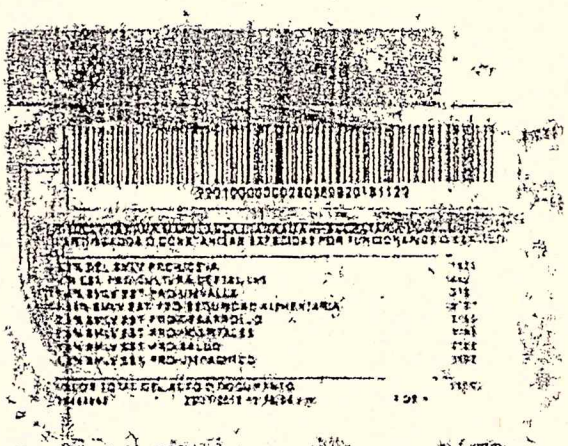
Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali a los 12 días de diciembre de 2018

ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

La presente certificación no es valida sin estampillas

Valor: $ 1.240.000 Cuenta Cuenta Bajo consecutivo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su copia o reproducción parcial o total sin previa autorización de la Gobernación.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-1773 de enero 16 de 2018.

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la Auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de los servicios profesionales como Administradora de Empresas para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE ($24.794.280,oo), FIRMADO: el 16 de enero de 2018, PLAZO 30 de junio de 2018.

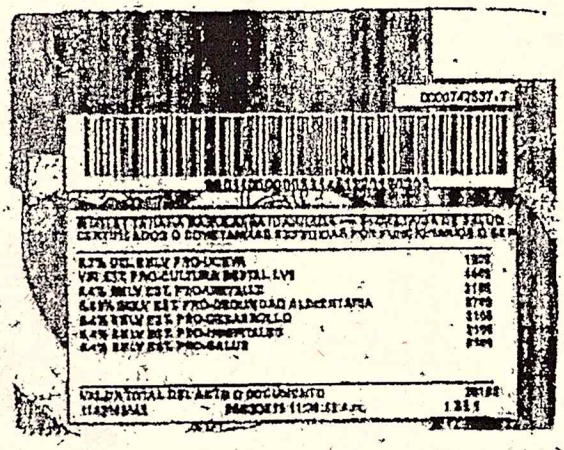
Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de marzo de 2018.

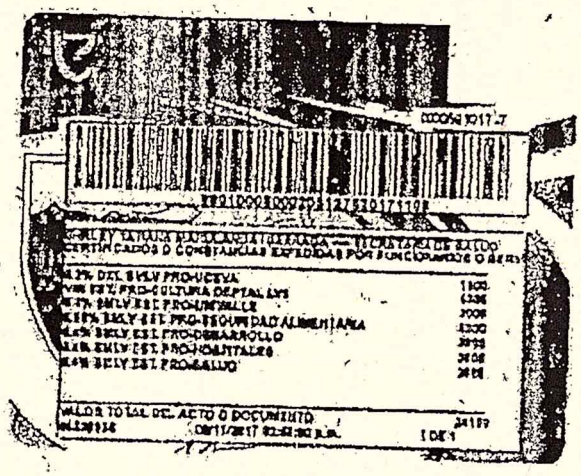
LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica



El Valle está en vos

28



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificada con cedula de ciudadanía No 66.923.696, ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Numero de contrato:	21.1.7.1.121.2017
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7, en el post-Conflicto Cali Capital Pacífico.
Tiempo de Servicio:	Desde el 27 de enero de 2.017 hasta el 30 de agosto de 2017.
Valor del Contrato:	Veintiocho millones de pesos ($28.000.000). (08) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcte ($3.500.000).
Numero de contrato:	21.1.7.1.312.2017
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7, en el post-Conflicto Cali Capital Pacífico.
Tiempo de Servicio:	Desde el 12 de septiembre de 2.017 hasta el 30 de diciembre de 2017.
Valor del Contrato:	Catorce millones de pesos ($14.000.000). (04) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcte ($3.500.000).

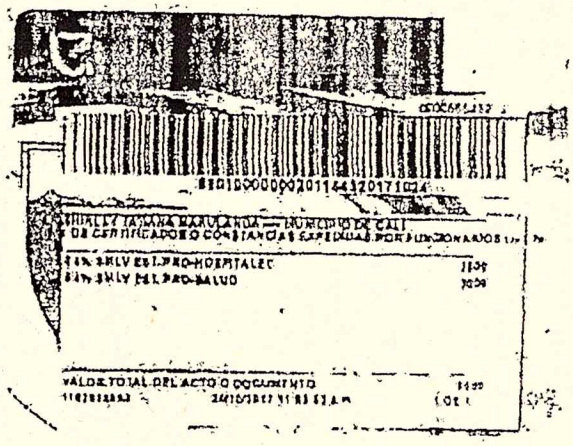
5

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al veinticuatro (24) día del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel. 8897884



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-4244

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 8.264.760,oo). FIRMADO: 03 de Noviembre de 2017, PLAZO hasta 29 de diciembre de 2017.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

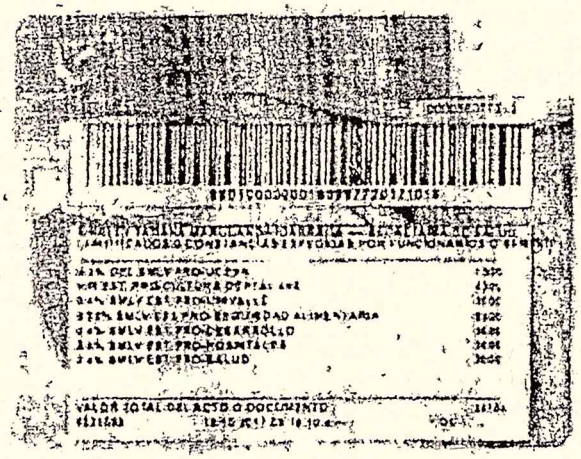
La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma la presente el día (29) del mes de diciembre de 2017

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benitez, Secretaria Oficina Asesora jurídica

El Valle está en vos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 66 923 696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud

CONTRATO No 090-18-11-0738 de febrero 15 de 2017

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administracion de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE ($24.794.280 oo). FIRMADO el 15 de febrero de 2017 PLAZO 31 de julio de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO No 090-18-11-0738-1 de febrero 24 de 2017
CONTRATO MODIFICATORIO No 090-18-11-0738-2 de marzo 8 de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO – ADICION No. 090-18-11-0738 de agosto 16 de 2017
VALOR DEL CONTRATOADICIONAL El valor de la adicion ascendió a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/TCE ($8 264 760 oo). FIRMADO el 16 de agosto de 2017, PLAZO 31 de octubre de 2017

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del articulo 32 de la Ley 80 de 1993

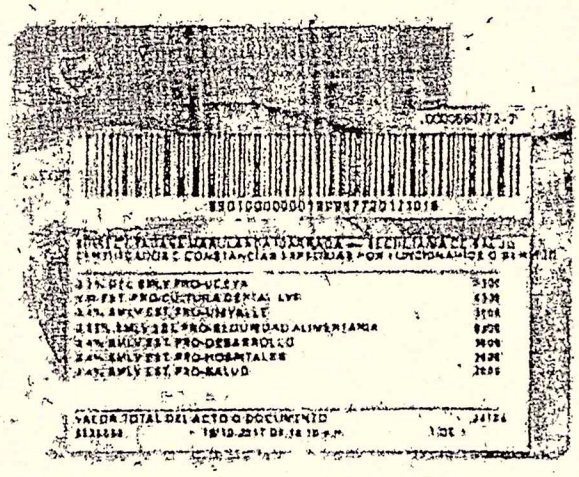
La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el dia (5) del mes de octubre de 2017

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor – Nidia Mercedes Benitez Secretaria Oficina Asesora Jurídica

El Valle está en vos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-0512 de 2016 objeto:

Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCO PESOS MTCE ($35.761.005,oo). FIRMADO: EL 30 de marzo de 2016, TERMINO DEL CONTRATO :30 de Diciembre de 2016.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

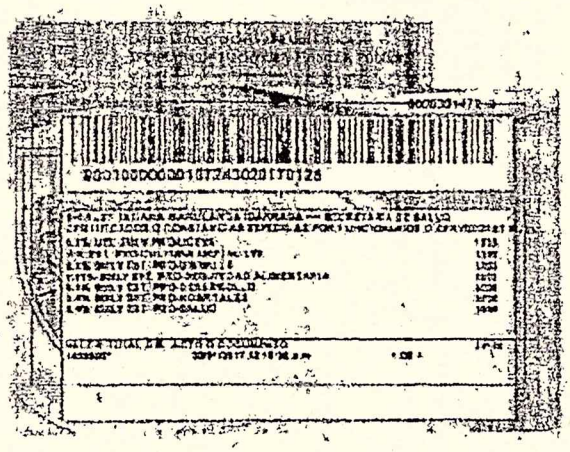
La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día (26) del mes de enero de 2017.

LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Jurídica

Redactor - Transcriptor: Ana Mirta Murillo Valencia

El Valle está en vos



La República de Colombia

y en su nombre

CENTRO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 10754 DEL 11 DE JULIO DE 1985

Confiere a

Shirley Tatiana Marulanda Idarraga

T.I. No. 740921-01731 de Cali Valle

el Título de

Bachiller Académico

CENTRO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector — CENTRO DE BTO. TECNICO COMERCIAL DEL VALLE RECTORIA

Secretario — CENTRO DE BTO. TECNICO COMERCIAL DEL VALLE SECRETARIA

Expedido en Santiago de Cali a de de 199

Anotado al Folio 036-034

Libro de Registro No. 109

193641 En Santiago de Cali a 8 de Mayo de 1995

6

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1998 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Shirley Tatiana Marulanda Idárraga

C.C 66.923.696 de Cali

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Administrador de Empresas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Cali (Valle), Diciembre 7 de 2011

CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO

Rector

Secretario General

Director Académico y de Investigación

Acta No. 517 Folio No. 006 y 007 del libro No. 07

5382

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 020/96
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT.830018.780.-7

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 517 del Programa de Administración de Empresas de fecha siete (07) de Diciembre de 2011, con destino a **MARULANDA IDARRAGA SHIRLEY TATIANA.**

ACTA DE GRADO No. 517

En Cali (Valle), a los siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por la Doctora GLADYS GALINDO LUGO Rectora, Doctora LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ Secretaria General y el Doctor JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA Director Académico y de Investigación, y considerando que:

5392. MARULANDA IDARRAGA SHIRLEY TATIANA identificada con C.C No 66.923.696 de Cali. Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 07 Folio 006 y 007.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cali (Valle), a los siete (07) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011). Gladys Galindo Lugo Rectora, Lilian García de González Secretaria General, Javier Duván Amado Acosta Director Académico y de Investigación. "FIRMAS Y SELLO".

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Cali (Valle), Diciembre siete (07) de 2011.

LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ
Secretaria General

El (la) suscrito(a) SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado(a) con C.C No. 66.923.696 de Cali (Valle), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Firma Shirley Marulanda

Nombre SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA

Nº de Cédula 66.923.696 de Cali (Valle)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:30 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66923696,** Apellidos y Nombres **MARULANDA IDARRAGA SHIRLEY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

37

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:36 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66923696**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA IDARRAGA SHIRLEY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 09:37:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66923696** y Nombre: **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122451263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279528514

PIB
10:28:16

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66923696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 09:35:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66923696
Código de Verificación	669236962509010935O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

03

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66923696 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 09:53 AM

Código Verificación: **F3LNP28YRW**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2025

Yo, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.923.696, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Oficina de Control Interno, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (mi planilla), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA
Proponente – Contratista

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-25 09:13

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SHIRLEY	TATIANA	MARULANDA	IDARRAGA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	66923696

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ALCALÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$97.328.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$97.328.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$16.036.308,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$6.579.981,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	JESUS	CALDERON	VELASCO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 16288197

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93351 otorgada a SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, con la cédula de ciudadanía No. 66923696, se encuentra vigente.

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93351 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 41 del 24 de Octubre de 2016.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Septiembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-09-2025 09:20:37 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 250540

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

250540-66923696-CP